

Sesión de 9 de noviembre de 1988.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el señor Javier González Echenique en su calidad de subrogante del Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo que se encontraba fuera de Santiago, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y el señor Hermelo Arabena Williams.

Se aprobó el acta de la sesión de 13 de octubre de 1988.

CUENTA:

- a. Nota de 14 de septiembre de 1988, del señor Ramón Méndez Brignardello. Remite antecedentes relativos a la Zona Típica del barrio Concha y Toro y Monumento Histórico de la Iglesia de La Gratitud Nacional.
- b. Nota de 30 de septiembre de 1988, del señor Presidente del Comité Nacional Chileno de Museos Icom-Chile. Remite nota informativa de la Unesco sobre las restricciones de internación impuestas por los EE.UU. de A. a los artefactos Pre-Hispanos de El Salvador.
- c. Oficio N° 23, de 14 de octubre de 1988, del señor Ivo Kuzmanic P. Comunica creación y constitución de la Comisión Regional de Monumentos Nacionales, en Antofagasta.  
El señor Bobadilla indicó la conveniencia de que se tomara contacto con personas de otras regiones para formar iguales Comisiones.

TABLA:

1. Oficio N° 02/941, de 4 de noviembre de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Refiérese a declaración como Monumento Histórico de las casas patronales del fundo Las Rosas de Chiñihue, y pide que miembros del Consejo se coordinen con la señora Subsecretaria de Educación a objeto de que mantengan una reunión y se comience con un estudio conjunto para modificar la ley por la que se rige el Consejo de Monumentos Nacionales.  
Se acordó que el Vicepresidente señor Arnello designe las personas que se coordinen con la señora Subsecretaria para los fines indicados.
2. Oficio Reservado N° 07/440, de 31 de octubre de 1988, relativo a la desafectación como Monumento Histórico del edificio ex Casa Rivas o ex Ferretería Montero.  
En atención a que el señor Montandón manifestó que él no tenía mayores antecedentes que agregar a lo expresado al señor Ministro por oficio N° 332, de 7 de octubre último, se acordó encomendar al señor Hernán Rodríguez V. la redacción de la respuesta al señor Ministro.  
Previamente el señor Montandón hizo presente los términos despectivos empleados por el señor Sergio Gutiérrez Olivos respecto al mencionado inmueble.
3. Nota de 3 de octubre de 1988, de la señora Victoria Castro Rojas. Pide autorización para practicar excavaciones en la confluencia de los ríos Salado y Caspana, provincia de El Loa.  
En vista del informe favorable de 11 de octubre último del señor Carlos Aldunate del Solar, se autorizó a la señora Castro para tales excavaciones.
4. Carta N° 670-88, de 11 de octubre de 1988, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Ratifica su petición de designar como representante de ese Colegio ante este Consejo del señor Mario Paredes Gaete. Se acordó reiterar a la señora Presidente nuestro oficio N° 230, de 12 de julio último, manifestándole que la representación de esa corporación no se encuentra acéfala por cuanto aún el señor Ministro de Educación Pública no ha dictado el decreto que acepta la renuncia que le presentara el señor Ramón Méndez Brignardello.
5. Nota de 11 de octubre de 1988, del señor Secretario General del Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (Chile). Denuncia que el 9 de septiembre último se realizó un "rally" de motos en Isla de Pascua, sin autorización del Consejo ni de Conaf, y pide se determine la responsabilidad de este hecho y la aplicación de las sanciones correspondientes.



En atención a esta denuncia, los señores Consejeros acordaron expresar su malestar a los señores Ministro de Educación Pública y Gobernador Provincial de Isla de Pascua por haberse llevado a cabo este evento en que participaron 63 motos, aún cuando se realizó sólo en los caminos públicos, fuera de la zona del Parque Nacional y de Monumentos Nacionales, haciéndoles presente que con anterioridad se les manifestó nuestra oposición considerando que este campeonato podría afectar gravemente los monumentos y yacimientos arqueológicos de la Isla.

Además se acordó pedir al señor Gobernador Provincial que informe en detalle sobre dicha operación.

También se aprobó comunicar al señor Presidente del Comité que el mencionado "rally" de motos, según informe obtenido, se realizó sólo en los caminos públicos, fuera de la zona del Parque Nacional y de Monumentos Nacionales.

6. Oficio Nº 900, de 13 de octubre de 1988, del señor Alcalde de Melipilla. - Solicita designación de representante del Consejo ante el Jurado para la selección definitiva relativa a la construcción de un reloj público en esa ciudad que reemplace el anterior que fue destruido. Se designó al señor Fernando Riquelme Sepúlveda para que integre dicho Jurado.
7. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 7 de noviembre de 1988 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se señalan, sobre las cuales se resolvió lo que se indica en cada caso:
  - a. Oficio Nº 2894, de 11 de octubre de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Pide autorización para remover columna de albañilería en la cual se encontraba el busto "A Sarmiento", ubicada en el Parque Gómez Rojas. Se acordó autorizar esa remoción.
  - b. Oficio Nº 727, de 25 de octubre de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región Coquimbo. Eleva proyecto de ampliación y remodelación de edificio de las Cervecerías Unidas, La Serena. Se aprobó el informe que contiene algunas observaciones, y su transcripción al señor Director Regional.
  - c. Minuta Nº 2325, de 18 de octubre de 1988, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña nota de 10 de octubre último del señor Héctor Eduardo Molina Godoy. Solicita regularización de propiedad de calle Templo Nº 341 de Chañaral. Se acordó informar al señor Molina que el Consejo tiene las mejores disposiciones para solucionar su problema de tenencia de la mencionada casa, declarada Monumento Histórico, señalándole los pasos a seguir para esa solución.
  - d. Oficio Nº 1C/3886, de 19 de octubre de 1988, del señor Director de Salud de Ñuble. Pide autorización para lotear terrenos ubicados en Avenida - Bernardo O'Higgins Nº 1651, de Chillán. Se aprobó el informe y su transcripción al señor Director de Salud, acompañándole plano parcial de loteo en el que se señala la extensión solicitada del lote 7, y plano de "Proposición para un estudio de restauración de todo el espacio que denominamos "núcleo central". Copia de este oficio debe ser remitida al señor Alcalde de Chillán. Ante el ofrecimiento del señor Darío Bobadilla von Marees, se aprobó - remitirle copia del oficio del señor Director de Salud de Ñuble y del nuestro dirigido a éste, para que converse al respecto con las autoridades regionales. También se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva extender los límites de la capilla y corredores adyacentes del antiguo Hospital San Juan de Dios, de Chillán, conforme a lo marcado en el plano que se le adjunta.
  - e. Oficio Nº 1129, de 21 de octubre de 1988, del señor Alcalde de San Fernando. Remite planta de las casas patronales de Nincunlauta. Se aprobó el informe y su transcripción al señor Alcalde, solicitándole se sirva hacer entrega al señor Luis Armando Palma del plano que se devuelve con indicación de los límites de la reconstrucción y de la copia del oficio que se le dirige.
  - f. Nota de 31 de octubre de 1988, del señor Director Ejecutivo del Centro de Estudios Superiores ICET. Solicita aprobación de proyecto de apertura de comunicación interior entre el espacio del edificio que ocupa - ICET y el colindante por Avenida Libertador Bernardo O'Higgins. Se aprobó el proyecto en vista del informe favorable de la Comisión.
  - g. Nota Nº 152/88, de 19 de julio de 1988, de la Sociedad Editora Manantial Ltda. Solicita autorización para instalar tres vitrinas adosadas al -



- frontis del Edificio Arzobispal, por la calle Compañía N° 1007.  
Se aprobó autorizar a esa Sociedad para instalar tales vitrinas.
- h. Nota de 3 de octubre de 1988, del señor José Miguel Baksai Márquez. Pide se apruebe colocación de un letrero luminoso en el local comercial de calle Ahumada N° 410, frente a la Plaza de Armas.  
Se aprobó la colocación de dicho letrero de acuerdo con su descripción.
8. A propuesta del señor Hernán Rodríguez Villegas, se acordó solicitar al señor Alcalde de Santiago se sirva disponer el retiro de las vitrinas esquinas del muro del Edificio Arzobispal, que existen frente a la Plaza de Armas, por no haber sido autorizadas por el Consejo.
9. Nota de 15 de octubre de 1988, del señor Miguel Aníbal Riquelme. Remite - proyecto de Monumento al Toquí Lautaro, acompañando tres fotografías y un plano.  
Se acordó archivarla en vista de habersele informado que debe dirigirse a los señores Alcaldes.
10. Nota de 20 de junio de 1988, del señor Cristián Avetikian B. Remite proyecto de edificio para oficinas en calle Dieciocho N° 203-215.  
Se aprobó dicho proyecto en atención al informe favorable del señor Fernando Riquelme Sepúlveda, y la devolución timbrada de un juego de los planos de proyecto.
11. Nota N° 667, de 18 de octubre de 1988, del señor Embajador de Colombia. Pide se autorice exhibición en el Museo del Oro de Colombia de la exposición "Arqueológica Isla de Pascua".  
Conforme a lo dispuesto por el señor Vicepresidente Ejecutivo, los señores Consejeros fueron consultados sobre su "pre opinión" al respecto, los que manifestaron que debía pedirse al señor Embajador que precise las piezas que le interesan, volumen y catálogo de éstas, medidas de resguardo que ofrece, tiempo que duraría la exhibición en Bogotá y fecha de devolución de las piezas proporcionadas, además del seguro.  
Se acordó que esta pre opinión fuese puesta en conocimiento del señor Arnelo.
12. Nota de 2 de agosto de 1988, de los señores Patricio Sanzana Jeldres y José Saavedra Zapata, en que manifiestan su deseo de liberarse de la tutela del señor Aldo Vidal Herrera en el proyecto que le fue autorizado el 14 de enero de 1987.  
Considerando lo expuesto por la Comisión de Arqueólogos con fecha 28 de octubre último, se acordó remitir al señor Vidal copia de la referida nota a fin de que se sirva informar respecto a lo expuesto por los señores Sanzana y Saavedra.
13. Nota de 7 de noviembre de 1988, del señor Director del Instituto Cultural de Las Condes. Pide se apruebe reubicación de escalera en el edificio del Instituto.  
Se aprobó la reubicación de la escalera de servicio existente en el frontis del inmueble a un costado que permite el ingreso por la calle Nuestra Señora del Rosario, por no afectar al edificio.
14. Nota N° 119/88, de 9 de septiembre de 1988, de las señoras Roxana Seguel - Quintana y Mónica Bahamondez Prieto. Proyecto de "Investigación, Diagnóstico e Intervención para la preservación del Patrimonio Cultural Arqueológico inserto en el Parque Nacional Conguillío y el Area de Protección Turística Radal 7 Tazas.  
Se aprobó el referido proyecto en atención al informe favorable de 26 de octubre último del señor Hans Niemeyer Fernández, y acordó prestarle su apoyo máxime que los arqueólogos Massone, Sánchez e Inostroza son profesionales reconocidamente capacitados para contribuir al éxito de las prácticas de conservación; y dejar constancia que, en todo caso, las personas que intervengan deben contar con la autorización del Consejo.
15. Nota de 15 de septiembre de 1988, del señor Mateo Martinic B. Remite informe "Cazadores del Istmo de Brunswick. Informe la. Campaña", presentado por el señor Alfredo Prieto.  
Se aprobó el mencionado informe, en consideración a la opinión favorable de 27 de octubre último de la Comisión de Arqueólogos.
16. A petición del señor Hernán Rodríguez Villegas se acordó reiterar al señor Gerente General de la Caja Bancaria de Pensiones los oficios del Consejo - N°s. 187 y 263, de 18 de julio de 1986 y 10 de agosto último, relativos a los problemas que afectan a las Casas de Lo Gallo, solicitándole se sirva adoptar las medidas que correspondan para la debida conservación de este - Monumento Histórico.  
También se aprobó poner en conocimiento del señor Ministro de Educación -



Pública esta reiteración, acompañándole copia de los oficios del Consejo - Nros. 187 y 263, de 18 de julio de 1986 y 10 de agosto último, por los cuales se le solicita al señor Gerente General de la Caja Bancaria de Pensiones adoptar las medidas que correspondan para la debida conservación de las Casas de Lo Gallo, Las Condes, que son Monumento Histórico, por cuanto continúan sufriendo mayores deterioros y no se vislumbra mayor interés, de parte de su propietario, en su preservación digna.

17. Por su parte, el señor González dió cuenta que, en viaje reciente a Viña del Mar, se impuso que la estatua del Monumento a don Bernardo O'Higgins, ubicado en la Avenida Libertad, entre las calles 13 y 14 Norte, de esa ciudad, ha sido pintada verde.

Se aprobó expresar a la señora Alcaldesa de Viña del Mar la extrañeza del Consejo por este hecho, pues a su criterio debió conservar el color del material en que fue fundida, el que con el tiempo habría adquirido una pátina interesante.

Se levantó la sesión a las 18,50 horas.